

ATC-EX-22/27-06

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SEIS
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE SE NOMBRAN: -----

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ERNESTO HERRERA TOVAR PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ COALICIÓN "UNIDOS POR LA CIUDAD"
C. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"	C. MIGUEL ÁNGEL ARNAIZ MANCEBO DEL CASTILLO NUEVA ALIANZA
C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA	

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO

JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES: ACCIÓN NACIONAL (C. ERNESTO HERRERA TOVAR), "UNIDOS POR LA CIUDAD" (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ), "POR EL BIEN DE TODOS" (C. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ), NUEVA ALIANZA (C. MIGUEL ÁNGEL ARNAIZ MANCEBO DEL CASTILLO) Y ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA (C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LOS TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:-----

"UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, RESPECTIVAMENTE. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONCENTRAR Y DISPONER ANTICIPADAMENTE DE HASTA \$1'150,000.00 (UN MILLÓN, CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE OBTENGAN POR ECONOMÍAS PRESUPUESTALES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SEAN EJERCIDOS EN EL PROYECTO 'APOYO A LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SEIS'." -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD.-----
CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA



DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS CUATRO Y CINCO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, RESPECTIVAMENTE. ---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SU INTERVENCIÓN ERA PARA DEJAR CONSTANCIA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DE QUE ANTES DE DAR INICIO A LA SESIÓN, HIZO LLEGAR OBSERVACIONES A LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RESPECTO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SEIS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, INDICANDO QUE ERAN ÚNICAMENTE OBSERVACIONES DE FORMA, QUE SE REFERÍAN A SUS INTERVENCIONES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** HIZO LLEGAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, OBSERVACIONES REFERENTES A SUS PARTICIPACIONES EN LA MENCIONADA SESIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE EN LA HOJA SEIS, TERCER PÁRRAFO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO CUATRO DE JUNIO, TERCER RENGLÓN, SE EXPRESARA "CONSIDERANDO CINCUENTA Y CUATRO", EN LUGAR DE "ARTÍCULO 54", ACLARÓ QUE NO ERA "ARTÍCULO" SINO "CONSIDERANDO CINCUENTA Y CUATRO"; Y, CON RELACIÓN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA CINCO DE JUNIO, DONDE EMPEZABA SU INTERVENCIÓN, SEXTO RENGLÓN, SE ELIMINARA DESPUÉS DE LA PALABRA "SABÍAN", LAS PALABRAS, "PARA ÉL".-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADOS LOS PROYECTOS DE ACTA, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS



ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CONCENTRAR Y DISPONER ANTICIPADAMENTE DE HASTA \$1'150,000.00 (UN MILLÓN, CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE OBTENGAN POR ECONOMÍAS PRESUPUESTALES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SEAN EJERCIDOS EN EL PROYECTO "APOYO A LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SEIS".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE NUEVAMENTE LLEVABAN A LA MESA UN PROYECTO DE ACUERDO, AL QUE LAMENTABLEMENTE SE TENÍAN QUE HACER OBSERVACIONES, LO CUAL INCLUSO YA ESTABA SIENDO UNA PRÁCTICA COTIDIANA.-----

SEÑALÓ QUE EL ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN NO REFLEJABA CÓMO SE HABÍA DADO EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LLEGARA LA PETICIÓN QUE SE IBA A ANALIZAR EN LA MESA, YA QUE LE FALTABAN ALGUNOS DATOS.- f.
CONSIDERÓ QUE ESA SITUACIÓN SE PODRÍA APRECIAR DESDE DOS PUNTOS DE VISTA, COMO UNA SIMPLE OMISIÓN EN LA QUE NO SE ASENTARON ALGUNOS DATOS QUE RESULTABAN POR DEMÁS IMPORTANTES PARA ENTENDER EL ALCANCE DE ESA DETERMINACIÓN, LO CUAL EN SU MOMENTO SE PODRÍA ASUMIR, O BIEN COMO UNA ACTITUD DELIBERADA DE NO HABERLOS ASENTADO, LO CUAL RESULTABA PREOCUPANTE.-----
INDICÓ QUE CUALQUIERA DE LAS DOS SITUACIONES QUE SE PRESENTABAN, YA SEA UNA OMISIÓN O UNA ACTITUD DELIBERADA, DEBÍA SER CORREGIDA Y QUE SE DEBÍAN PRECISAR ALGUNOS DATOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO. -



RESALTÓ QUE SE HACÍA REFERENCIA A UN OFICIO QUE FUE SIGNADO POR SEIS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PERO QUE LAMENTABLEMENTE NO SE SEÑALABA QUE ESE OFICIO SE EMITIÓ POR LOS INTEGRANTES DE ESE CUERPO COLEGIADO, OBEDECIENDO A UNA COMUNICACIÓN PRIMARIA QUE SE LES HIZO LLEGAR POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ESE INSTITUTO. -----

AGREGÓ QUE SE DISTORSIONABA EL SENTIDO DEL OFICIO AL QUE HABÍA HECHO REFERENCIA, PUESTO QUE MÁS QUE UNA INSTRUCCIÓN LO QUE SE EMITÍA ERA UNA OPINIÓN FAVORABLE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO, RESPECTO DEL ASUNTO QUE SE LES HABÍA COMUNICADO Y BAJO ESA LÓGICA, CONSIDERABA QUE SE TENDRÍAN QUE AGREGAR TANTO EL OFICIO QUE MOTIVÓ LA EMISIÓN DEL ESCRITO QUE ELLOS SIGNARON, COMO EL SENTIDO DE QUE FUE UNA OPINIÓN Y NO UNA INSTRUCCIÓN PARA QUE SE LLEVARA A CABO UNA CONTRATACIÓN A TODA COSTA, LO CUAL LE PARECÍA MUY IMPORTANTE. -----

RESALTÓ QUE EN EL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO POSTERIORMENTE SE DECÍA QUE SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A EFECTO DE QUE REALIZARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA VER LA POSIBILIDAD DE HACER LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE DIFUSIÓN. -----

INSISTIÓ QUE LE PARECÍA IMPORTANTE QUE SE HICIERAN LAS PRECISIONES Y QUE QUEDARA CLARO EN EL ACUERDO, PORQUE CREÍA QUE SERÍA UNA DECISIÓN QUE EN TODO CASO QUEDÓ DESFASADA, YA QUE SE HACÍA REFERENCIA A UNA FECHA "DEL SIETE AL DOCE DE JUNIO", RESALTANDO QUE ESE DÍA YA ERA OCHO DE JUNIO, POR LO QUE YA NO SE HABÍA CUMPLIDO CON LA DISPOSICIÓN QUE YA SE HABÍA TOMADO. -----

AFIRMÓ QUE ERA IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE LA OPINIÓN FAVORABLE QUE HABÍAN EMITIDO, ESTABA SUPEDITADA A DOS CONDICIONES FUNDAMENTALES: UNA, QUE EXISTIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN Y, DOS, QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE AJUSTARA A LA NORMATIVIDAD INTERNA, PUES EL INSTITUTO CONTABA CON LINEAMIENTOS QUE REGULABAN LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ADEMÁS DE QUE SE TENÍAN NORMAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. -----

SEÑALÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTARÍA APROBANDO, ÚNICAMENTE VERSARÍA SOBRE DAR ALGUNA DISPONIBILIDAD

f.



PRESUPUESTAL, PERO QUE ESTARÍA SUJETO A QUE SE CUMPLIERAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE MARCABA LA NORMATIVIDAD INTERNA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA EXTERNÓ QUE LE PARECÍA QUE LA RELATORÍA DE LOS HECHOS CONSIGNADOS EN LOS CONSIDERANDOS NO ERA SUFICIENTE, SUGIRIENDO LA INCORPORACIÓN DE UN CONSIDERANDO, ENTRE LOS CONSIDERANDOS ONCE Y DOCE, EN ESTOS TÉRMINOS: "QUE MEDIANTE OFICIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE PCG-IEDF/0766/06 DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA PROPUESTA QUE MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, HICIERA LLEGAR A SOLICITUD DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, EL LICENCIADO CARLOS GARCÍA GALLEGOS, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO, A. C., EN RELACIÓN CON LA PAUTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS REFERIDOS Y CON UN COSTO ESPECIAL Y ÚNICO DE UN MILLÓN DE PESOS, MÁS IVA". -----

SUGIRIÓ MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO DOCE, ACLARANDO QUE SI SE INCLUÍA EL CONSIDERANDO QUE ACABABA DE PROPONER, PASARÍA A SER EL CONSIDERANDO TRECE, PARA QUEDAR ASÍ: "QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO CECG/IEDF/025/06, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS INCISOS A) Y C) DEL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIERON UNA OPINIÓN FAVORABLE PARA ADQUIRIR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, EL PAQUETE PUBLICITARIO OFRECIDO POR LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO A. C., POR UN COSTO DE UN MILLÓN DE PESOS AL QUE SE LE DEBE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIEMPRE Y CUANDO SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO Y SIGUIENDO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO". -----

f.



SOLICITÓ SE INCORPORARA UN CONSIDERANDO, DESPUÉS DEL ORIGINAL CONSIDERANDO TRECE, QUE SERÍA UN NUEVO CATORCE Y QUE DIRÍA LO SIGUIENTE: "QUE MEDIANTE OFICIO PCG-IEDF/0793/06, DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, DOCTOR ISIDRO CISNEROS, SE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO INSTRUIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE ANALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE PUBLICITARIO, CON UN COSTO DE UN MILLÓN DE PESOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SIETE AL DOCE DE JUNIO, Y EN CASO DE EXISTIR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE EFECTUARAN LOS TRÁMITES CONDUCENTES AL RESPECTO".-----

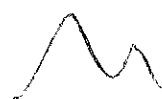
PROPUSO SE MODIFICARA EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, YA QUE HACÍA REFERENCIA AL CONSIDERANDO QUINCE, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE AJUSTAR LA NUMERACIÓN.-----

ENTREGÓ SUS PROPUESTAS POR ESCRITO AL SECRETARIO DEL CONSEJO.----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE QUERÍA DIVIDIR SU INTERVENCIÓN EN TRES PARTES, EXPRESANDO QUE LA PRIMERA TENÍA QUE VER CON LA SITUACIÓN DE QUE YA NO SE REALIZABAN LAS REUNIONES PREVIAS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AHORA TAMPOCO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

COMENTÓ QUE MEDIA HORA ANTES DE LA SESIÓN ESTABAN REUNIDOS SEIS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y QUE EN NINGÚN MOMENTO SE INFORMÓ RESPECTO DE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE VERBALMENTE SE HICIERON ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, ESPECÍFICAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, DESEANDO QUE SE CORRIGIERA DICHA SITUACIÓN.

SEÑALÓ EN SEGUNDO LUGAR QUE LOS TRES CONSEJEROS QUE FORMABAN PARTE DEL COMITÉ PARA FACILITAR LOS ACUERDOS A QUE LLEGARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE UN DEBATE ENTRE LOS ASPIRANTES A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HABÍAN RECIBIDO UN OFICIO DIRIGIDO AL DOCTOR ISIDRO CISNEROS, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN DONDE EL LICENCIADO CARLOS GARCÍA GALLEGOS, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO MANIFESTÓ: "EN ATENCIÓN A SU AMABLE SOLICITUD -REPITO, EN ATENCIÓN A SU AMABLE SOLICITUD- NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PAUTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATOS A LA JEFATURA DE



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO LUNES DOCE DE JUNIO". -----

INDICÓ QUE ESA SITUACIÓN LE PARECÍA QUE ERA MUY IMPORTANTE Y COMO BIEN LO HABÍA SEÑALADO LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY, DEBERÍA ESTAR ESTABLECIDA CON CLARIDAD, DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS QUE YA HABÍA SEÑALADO. -----

MENCIONÓ QUE LOS TRES CONSEJEROS ELECTORALES QUE FORMABAN PARTE DE ESE GRUPO DE TRABAJO, COMENTADO PREVIAMENTE CON LOS OTROS TRES CONSEJEROS, HABÍAN CONVENIDO EMITIR UNA OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE HABÍA REALIZADO A LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORAS DEL VALLE DE MÉXICO. -----

INDICÓ QUE DENTRO DE LA ARGUMENTACIÓN CON LA QUE CONTABA, SE ENCUENTRA LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ORGANIZARÁ DEBATES PÚBLICOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: -----

"A) EL NIVEL DE DIFUSIÓN PROCURARÁ GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL ÁREA GEOGRÁFICA DONDE SE VERIFICARÁ LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE..." -----

"C) EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONVENDRÁ CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS LO RELATIVO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES PÚBLICOS". -----

EXPRESÓ QUE ERA EN ESE SENTIDO COMO SEIS DE LOS CONSEJEROS EMITIERON UNA OPINIÓN RESPECTO DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER ALGÚN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORAS, PARA QUE GARANTIZARAN COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO, LA DIFUSIÓN DE DICHO DEBATE. -----

MANIFESTÓ QUE EN ATENCIÓN A LO ARGUMENTADO, SUGERÍA QUE ENTRE EL CONSIDERANDO OCTAVO Y NOVENO, SE INCLUYERA UN CONSIDERANDO QUE A LA LETRA DIJERA: "QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, Y DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS QUE ASÍ LO DECIDAN, ORGANIZARÁ DEBATES PÚBLICOS. -----

1.

M

ASIMISMO, EN LA REFERIDA DISPOSICIÓN SE DETERMINA, QUE EL NIVEL DE DIFUSIÓN PROCURARÁ GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL ÁREA GEOGRÁFICA DONDE SE VERIFICARÁ LA ELECCIÓN Y QUE EL INSTITUTO CONVENDRÁ CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, LO RELATIVO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS" MANIFESTÓ QUE EN EL DESARROLLO DE ESAS ATRIBUCIONES QUE BIEN HABÍA CITADO EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS, SE DESPLEGÓ EN UN GRUPO DE TRABAJO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS RESPONSABLES Y REPRESENTANTES TANTO DE PARTIDOS Y COALICIONES, COMO DE CANDIDATOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE. -----

SEÑALÓ QUE ESE DÍA HABÍA LLEGADO A FELIZ TÉRMINO, CON LA FIRMA DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE PLANTEARON LOS ELEMENTOS CENTRALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESE EJERCICIO DEMOCRÁTICO. -----

COMENTÓ QUE EN ESA OCASIÓN Y UNA VEZ QUE SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS DE ESE GRUPO, LLAMABA LA ATENCIÓN QUE SE TRAJERA A LA MESA UN ASUNTO QUE SI BIEN, DESDE LUEGO, ESTABA VINCULADO Y, QUE ADEMÁS, ERA DE INNEGABLE VALOR PARA LA TRASCENDENCIA DEL EJERCICIO DEL DEBATE, EL ASUNTO NUNCA SE COMENTÓ EN EL GRUPO DE TRABAJO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ESTABA PLANTEANDO. -----

INDICÓ QUE TENÍA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ALGUNAS DE LAS REUNIONES DEL GRUPO, EN LAS QUE SE HIZO MENCIÓN A ESE TEMA DE LA DIFUSIÓN PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE, EN DONDE DESGRACIADAMENTE EN ESA TRANSCRIPCIÓN NO ESTABA IDENTIFICADO EL AUTOR DE LAS FRASES, PORQUE ERA DEL GRUPO TÉCNICO Y AHÍ NO SE LLEVÓ UN ORDEN DE LAS INTERVENCIONES QUE PODRÍA IDENTIFICAR A LOS AUTORES, PERO POR EL CONTEXTO, SE DESPRENDÍA QUE FUERON LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO, EN DONDE SE AFIRMABA QUE UNA VEZ QUE SE TUVIERA EL MATERIAL -REFIRIÉNDOSE A FOTOGRAFÍAS, ETCÉTERA- SE PODÍA HACER UN PLAN DE MEDIOS, DICIENDO: "NORMALMENTE LO QUE HACEMOS ES PUBLICARLO LOS DOMINGOS Y LOS LUNES DE PREFERENCIA, DURANTE DOS O TRES SEMANAS ANTES", AGREGANDO QUE EN ESE MOMENTO SE DIJO: "ENTONCES ESTAMOS APENITAS A TIEMPO", RESALTANDO QUE ESTABAN DE



POR MEDIO TRES DÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE, POR LO QUE LE SORPRENDÍA ENORMEMENTE QUE SE ESTUVIERAN DISCUTIENDO ESOS TEMAS, CUANDO ADEMÁS SE HABÍA CONSIGNADO CON CLARIDAD DURANTE LOS TRABAJOS DE ESE GRUPO QUE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO SE HARÍA CARGO DE LA PROMOCIÓN DEL DEBATE. ----- SEÑALÓ QUE LO ANTERIOR LO LLEVABA A FORMULAR UNA PREGUNTA QUE OJALÁ PUDIERA SER CONTESTADA, EXPLICANDO QUE SE ALUDÍA A UNA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EN EL SENTIDO DE CONOCER UN COSTEO SOBRE LA PAUTA DE SPOTS, PERO QUE NO SE CONOCÍA POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESA SOLICITUD HUBIERA SIDO FORMULADA, PREGUNTANDO AL CONSEJERO PRESIDENTE SI EFECTIVAMENTE ESA SOLICITUD FUE FORMULADA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE CITABA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA REALIZADA, SEÑALANDO QUE EN ESE ACTO ACLARABA QUE NO EXISTÍA TAL SOLICITUD, POR LO QUE EMPLAZÓ PÚBLICAMENTE AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO A QUE DEMOSTRARA LA EXISTENCIA DE TAL DOCUMENTO RESPECTO A LA SOLICITUD DEL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE ESO QUE LEÍA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS", ERA A LO QUE SE COMPROMETÍA MULTIVISIÓN, Y NO LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO. -----

SOLICITÓ SE INCLUYERA UN CONSIDERANDO ESPECIAL, A FIN DE QUE SE ANEXARA AL MISMO LA COPIA DEL ACUERDO FIRMADO ESE DÍA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CONSEJEROS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE FACILITAR EL DEBATE POR PARTE DEL INSTITUTO, POR LO QUE ENTREGABA UNA COPIA FIRMADA DE DICHO DOCUMENTO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE LAMENTABA QUE CUANDO ESTABAN REALMENTE COPADOS POR UNA SERIE DE EVENTOS YA MUY CERCANOS A LA JORNADA ELECTORAL NO SE ABRIERAN ESPACIOS PARA PODER DIALOGAR



COSAS TAN IMPORTANTES COMO LA QUE SE PONÍA EN ESE MOMENTO SOBRE LA MESA, SOLICITANDO AL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO QUE HICIERAN UN ESFUERZO PARA PROCESAR CON MÁS TIEMPO LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL.-----

SEÑALÓ QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO ERA IRRELEVANTE EL RELATO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MOMENTOS Y ESPACIOS DE REFLEXIÓN SOBRE EL TEMA, PLANTEADOS EN EL CONSIDERANDO DOCE, EXPRESANDO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO DEBÍA ALUDIR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA INSTITUCIÓN, QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SE PRONUNCIARON SOBRE EL PARTICULAR Y CON ELLO DIERON CAUSE ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMENTAL AL ACUERDO, AGREGANDO QUE LO DEMÁS ERA UNA SERIE DE ANÉCDOTAS.-----

PROPUSO QUE SE SUPRIMIERA EL MENCIONADO CONSIDERANDO DOCE, PUES COMO ERA PÚBLICO Y NOTORIO EL EJERCICIO DE ATRIBUCIONES, Y NO DUDABA QUE EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS CONSEJEROS FUERA FAVORABLE PARA ESE ACUERDO. -----

EXPRESÓ QUE CONVENDRÍA QUE LOS CONSIDERANDOS DIECISÉIS Y DIECISIETE RELATARAN DE MODO MÁS PRECISO EL TRATAMIENTO QUE MERECIÓ EL TEMA EN LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS, COMENTANDO QUE PARA ESOS EFECTOS PROPONÍA LAS SIGUIENTES REDACCIONES: -----

CONSIDERANDO DIECISÉIS: "QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA JUNTA EJECUTIVA CONSIDERÓ LA PROPUESTA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DEL DEBATE QUE REALIZARÁN LOS CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y TRAS RECABAR LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, APROBÓ MEDIANTE ACUERDO JE68-06, ELEVAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA REASIGNACIÓN DE GASTOS, ETC". -----

CONSIDERANDO DIECISIETE: "QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO ANTERIOR Y MEDIANTE OFICIO DECEYEC/769/06, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOLICITÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, APLICADOS AL PROYECTO CERO CINCO CERO

M

TRES CERO DOS CERO UNO, PARTIDA TREINTA Y SEIS CERO UNO, PARA LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN LA RADIO, PARA LA DIFUSIÓN DEL DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. AL OFICIO DE REFERENCIA SE ANEXÓ LA JUSTIFICACIÓN INTITULADA: 'PROPUESTA DE DIFUSIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO A.C.'."-----

ENTREGÓ SU PROPUESTA POR ESCRITO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR LA CIUDAD" INDICÓ QUE NO HABÍA PODIDO SEGUIR CUÁLES ERAN LAS CIRCUNSTANCIAS BAJO LAS QUE SE HABÍA DADO ESA SOLICITUD, ESA AUTORIZACIÓN, Y COMO SE IBAN AGREGANDO PUNTOS EN EL ASUNTO, YA QUE EN PRIMER LUGAR, EL CONSEJERO ANZALDO DECÍA QUE LOS CONSEJEROS HABÍAN DADO UNA OPINIÓN FAVORABLE A UNA SOLICITUD QUE HABÍA PARTIDO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.-----

MANIFESTÓ QUE EN LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA, SE SEÑALABA QUE PLANTEABA UNA NUEVA REDACCIÓN A LOS PUNTOS DIECISÉIS Y DIECISIETE, PARA SEÑALAR QUE LA JUNTA EJECUTIVA PIDIÓ UNA OPINIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A PARTIR DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE NO ESTABA AHÍ CONSIGNADA, Y QUE LO CIERTO ERA QUE EFECTIVAMENTE EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DEBATE DONDE HABÍAN PARTICIPADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO CONOCIERON UNA DISCUSIÓN PREVIA SOBRE ESE ASUNTO Y QUE INCLUSO, SE HABÍA INTERPRETADO A PARTIR Y EFECTIVAMENTE DE ALGUNA REFERENCIA EN EL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO, UN GRUPO ADICIONAL AL DE DEBATE EN QUE ESTABAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS, YA QUE SE HABLABA O HABÍAN ENTENDIDO QUE POR LO MENOS UNA DE LAS PARTES, ESTABA EXPRESANDO LA DISPOSICIÓN A HACER UNA DIFUSIÓN DEL DEBATE Y NO SE SABÍA EN QUÉ TÉRMINOS, POR LO QUE SEÑALABA QUE EXISTÍA UNA CONFUSIÓN EN LO QUE SE ESTABA PLANTEANDO.-----



COMENTÓ QUE COMO HABÍAN DICHO EN OTRAS OCASIONES, A LO MEJOR EN UNA REUNIÓN PREVIA PARA UN ASUNTO DE ESA NATURALEZA, COMO PARA MUCHOS ASUNTOS QUE SE DISCUTÍAN EN EL CONSEJO, UNA REUNIÓN PREVIA HUBIERA PERMITIDO ACLARARLES TODO ESE TIPO DE SITUACIONES Y QUE DE ALGUNA MANERA OBTENDRÍAN LA NECESIDAD DE ESTAR MODIFICANDO ACUERDOS SOBRE LA MARCHA, QUE LUEGO AL FINAL NO SABÍAN CUÁL ERA EL TEXTO, HASTA QUE LOS CONOCÍAN POR LAS COMUNICACIONES QUE TENÍAN QUE DARSE A PARTIR DE ESTRADOS O A PARTIR DE LAS COMUNICACIONES DIRECTAS, LLAMANDO LA ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE VOLVER A RETOMAR UNA SANA PRÁCTICA DE DISCUTIR ASUNTOS, QUE LES PERMITIRÍA OBTENER, POR LO MENOS, ESA DISCUSIÓN QUE YA A ESAS ALTURAS, DADA ESA CONFUSIÓN, ESTABA DEJANDO UN MAL SABOR DE BOCA A LA AUTORIZACIÓN QUE SE ESTABA DANDO Y QUE SIN DUDA EL PROPÓSITO PODÍA SER BUENO, EL PROPÓSITO DE DIFUNDIR EL DEBATE, UN EVENTO QUE A TODOS LOS PARTIDOS LES INTERESABA Y QUE OBTENDRÍAN, EL INSTITUTO ELECTORAL HABÍA ENTRADO EN EL INTERÉS DE QUE FUERA EN LAS MEJORES CIRCUNSTANCIAS, AUNQUE CON ESAS CONFUSIONES, ÉL ESTIMABA QUE SE VEÍA ENTURBIADO A LA LUZ DE LA NO CLARIDAD DE UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA, REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA COMPARTIÓ EL COMENTARIO DE QUE EXISTÍA UNA CONFUSIÓN, SOLICITANDO SI HABRÍA MANERA QUE LES PUDIERAN FOTOCOPIAR LOS DOCUMENTOS DE LOS CONSIDERANDOS QUE SE ESTABAN AGREGANDO, PARA QUE LOS PUDIERAN VER, PORQUE EN LA LECTURA NO LE HABÍA QUEDADO CLARO, LO DE UN OFICIO QUE SUPUESTAMENTE SE LES HABÍA HECHO LLEGAR Y QUE NO RECORDABA CUÁL ERA.-----

AGREGÓ QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO LES ENTREGABAN UN DOCUMENTO QUE ERA PROPUESTA DE DIFUSIÓN DEL DEBATE ENTRE CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO, QUE ERA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y AL FINAL EL DOCUMENTO DECÍA: "SE ANEXA PROPUESTA DE LA PAUTA DE TRANSMISIÓN". Y QUE NO SABÍA SI SE HABÍA TRASPAPELADO, PORQUE ELLA NO TENÍA LA PROPUESTA DE LA PAUTA TAMPOCO.-----



SOLICITÓ QUE SE LES DIERA MÁS INFORMACIÓN O POR LO MENOS LEER LOS CONSIDERANDOS QUE SE ESTABAN PROPONIENDO, PORQUE NO TENÍA MUCHA CLARIDAD PARA PODER SEGUIR LA DISCUSIÓN DE ESA PROPUESTA CON MAYOR CLARIDAD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE EN ESE MOMENTO PROCEDERÍAN A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS FOTOCOPIAS DE LOS CONSIDERANDOS PROPUESTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ QUE LO QUE ÉL HABÍA ESTABLECIDO FUE LO QUE DECÍA EN SU MISIVA EL LICENCIADO CARLOS GARCÍA GALLEGOS, GERENTE GENERAL, Y EN TODO CASO, EN ESE MOMENTO IBA A SOLICITAR QUE SE REPARTIERA LA COPIA DEL OFICIO, EN DONDE EL LICENCIADO CARLOS GARCÍA GALLEGOS ESTABLECÍA QUE HABÍA SIDO A SOLICITUD DEL CONSEJERO PRESIDENTE, POR LO QUE EL EMPLAZAMIENTO CABRÍA PARA GARCÍA GALLEGOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA POR ALUSIÓN PERSONAL** SOLICITÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE PROCEDIERA A REALIZAR TODO LO NECESARIO, PARA SUBIR A LA PÁGINA DE INTERNET LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS DEL GRUPO DE TRABAJO QUE HABÍAN INTEGRADO LOS CONSEJEROS Y EN EL CUAL SE ESTABLECÍA CUÁL HABÍA SIDO EL PROCEDIMIENTO QUE LES HABÍA LLEVADO HASTA EL PUNTO ACTUAL. MENCIONÓ QUE EN RELACIÓN AL CONSIDERANDO QUE PROPONÍA LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, QUE TENÍA AHÍ A LA VISTA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN, EN DONDE SÓLO LEÍA UN PÁRRAFO EN DONDE DECÍA LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN: "SÓLO ME GUSTARÍA ADELANTARLES LA CUESTIÓN QUE PLANTEAMOS DEL FINANCIAMIENTO Y DE LAS PLÁTICAS A LAS QUE LLEGAMOS, PUES TENEMOS CLARO QUE CUANDO MENOS LA DIFUSIÓN, EL TIEMPO DE AIRE, DIGAMOS, DE DIFUSIÓN DEL DEBATE, LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO ESTARÍA OBVIAMENTE DISPUESTO A PAGARLO, ES DECIR, A QUE NO LES COSTARA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES Y ESTARÍAN ELLOS EN ACERCAMIENTO TAMBIÉN CON LAS

1.



TELEVISORAS, TV AZTECA, MVS, PARA LOGRAR DIFUNDIR EL DEBATE A NIVEL LOCAL, SIN COSTOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES".-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EN EFECTO, A LO QUE SE HACÍA REFERENCIA JUSTAMENTE EN ESA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ERA A LA DIFUSIÓN DEL DEBATE, AL TIEMPO AIRE, A LAS DOS HORAS EN LAS CUÁLES SE LLEVARÍA A CABO EL DEBATE Y QUE ESO, NO TENDRÍA NINGÚN COSTO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. INDICÓ QUE PRECISAMENTE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO, DESDE UN PRINCIPIO HABÍAN PROPUESTO QUE SE SUBIERAN A LA PÁGINA DE INTERNET LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DEBATE; DESDE EL PRIMER MOMENTO EN QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO EMPEZÓ A REUNIRSE. ASIMISMO, SEÑALÓ QUE EL OFICIO ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO FUE RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO EL PRIMERO DE JUNIO, DÍA EN QUE SE CELEBRÓ LA ÚLTIMA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE HABÍA ENVIADO ESE OFICIO A LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO EL DÍA DOS DE JUNIO, CON POSTERIORIDAD JUSTAMENTE A QUE SE CERRARA LA ÚLTIMA SESIÓN DEL GRUPO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO QUE HACÍA EL REPRESENTANTE DE "UNIDOS POR LA CIUDAD", DE QUE ÉSA ERA UNA SITUACIÓN QUE SE PRESTABA A CONFUSIÓN, LE PARECÍA QUE NO ERA UN ASUNTO TAN COMPLEJO, YA QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA PROPUESTA QUE HABÍAN HECHO SUS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA HUMPHREY JORDAN Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, TENÍA QUE VER CON QUE EN EL ACUERDO QUEDARA PLASMADA LA GÉNESIS DE ESE ASUNTO, QUE SE FUERAN REFIRIENDO TODOS LOS OFICIOS QUE SE HABÍAN IDO GENERANDO, PORQUE DE REPENTE DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO UNO LLEGABA AL CONSIDERANDO DOCE Y ADVERTÍA QUE HABÍA UN OFICIO SIGNADO POR SEIS CONSEJEROS, QUE PARECÍA QUE HABÍA SIDO FRUTO DE LA GENERACIÓN ESPONTÁNEA, COMO SI HUBIERA SALIDO DE LA NADA, Y QUE NO HABÍA SIDO ASÍ, YA QUE SE DIO EN RESPUESTA A UNA COMUNICACIÓN QUE SE LES HABÍA HECHO LLEGAR EL DÍA DOS DE JUNIO A TODOS LOS

f.



CONSEJEROS, ACOMPAÑÁNDOLES LA PROPUESTA QUE HABÍA REMITIDO LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO.-----
AFIRMÓ QUE ÉL TENÍA LA COPIA DEL OFICIO QUE SE LE HABÍA HECHO LLEGAR Y EN RELACIÓN A ESE OFICIO FUE QUE COMPARTIÓ LA IDEA DE EMITIR UNA OPINIÓN FAVORABLE A LO QUE SE LES ESTABA PLANTEANDO Y ASÍ QUEDÓ PLASMADO EN EL OFICIO DEL CINCO DE JUNIO, Y LO QUE ÉL DECÍA ERA QUE RESULTABA NECESARIO QUE SE PRECISARAN ESOS DATOS PARA QUE SE LE DIERA MAYOR CLARIDAD AL SENTIDO DEL ACUERDO, PORQUE DE LO CONTRARIO, ESE OFICIO, QUE ERA COMO UN DATO ALLÍ INCONEXO, RESTABA UN POCO DE SENTIDO Y ORIENTACIÓN A LA DETERMINACIÓN QUE PRETENDÍAN TOMAR, Y DESPUÉS DE ESE OFICIO DEL CINCO DE JUNIO, QUE FUE FIRMADO POR LOS CONSEJEROS, HUBO OTROS DIVERSOS, HUBO UNA COMUNICACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO, EN DONDE CON TODA CLARIDAD EN LA PARTE FINAL, DECÍA: "POR LO QUE SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, INSTRUYA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE SE ANALICE DICHO REQUERIMIENTO, Y EN CASO DE EXISTIR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE EFECTÚEN LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA CITADA ADQUISICIÓN", Y QUE CON ESO SE ENCONTRABA SALVADO, SIENDO ESO SIMPLEMENTE, UNA OPINIÓN QUE ESTABA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO DE ESAS DOS CONDICIONES, Y QUE ASÍ LO HABÍA REFLEJADO EL CONSEJERO PRESIDENTE EN EL OFICIO QUE LE COMUNICÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO, Y DE AHÍ SE LLEVÓ OTRO TRÁMITE ADICIONAL, YA QUE HABÍA PASADO A LA JUNTA EJECUTIVA, PASÓ A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, Y ENTONCES ÉSE ERA EL SENTIDO DE SUS OBSERVACIONES: QUE SE PLASMARAN TODOS ESOS DATOS PARA QUE HUBIERA MAYOR CLARIDAD.-----

AGREGÓ QUE LA DECISIÓN DE ALGUNA MANERA NO CAMBIARÍA, YA QUE LO QUE SE ESTABA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ERA AUTORIZAR QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TUVIERA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL, PERO OBTIVAMENTE SEGUÍA PENDIENTE EL QUE SE CUBRIERA LA TRAMITOLOGÍA QUE SE DISPONÍA EN LA NORMATIVIDAD INTERNA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR LA CIUDAD" SEÑALÓ QUE



AÚN NO QUEDABA CLARO SI EFECTIVAMENTE HABÍA EXISTIDO LA SOLICITUD QUE SE COMENTABA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ACLARÓ QUE EN EFECTO, SE HABÍA FORMADO UNA COMISIÓN CON TRES CONSEJEROS QUE LLEVARÍA A CABO LA ORGANIZACIÓN Y LAS PLÁTICAS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA ORGANIZAR TODOS LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS QUE TENÍAN QUE VER CON EL DEBATE. -----

ENFATIZÓ QUE EFECTIVAMENTE A SU OFICINA HABÍA LLEGADO EL ESCRITO DEL C. CARLOS GARCÍA GALLEGOS EL DÍA PRIMERO DE JUNIO, PERO SIN QUE MEDIARA SOLICITUD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

EXPLICÓ QUE ÉL NO HABÍA TENIDO PARTICIPACIÓN EN ESE GRUPO DE TRABAJO Y LO QUE HIZO FUE ENVIAR LA MISIVA EN COMENTO A LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DEBATE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE CON RELACIÓN AL SEÑALAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR LA CIUDAD", ÚNICAMENTE HABÍA EMITIDO SU OPINIÓN CON BASE EN UN COMUNICADO QUE LE HABÍA LLEGADO, CON RELACIÓN A LO ANTERIOR A SI SE HABÍA FORMULADO O NO LA SOLICITUD AL CONSEJERO PRESIDENTE, LA VERDAD ERA QUE DESCONOCÍA SI ASÍ FUE, EN VIRTUD DE QUE LE PARECÍA QUE EN UN PRIMER MOMENTO TODOS PARTÍAN DEL PRINCIPIO DE BUENA FE, DE QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE REMITEN A LOS CONSEJEROS, ERAN LOS QUE SE RECIBÍAN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE A SU OFICINA LLEGABAN CIENTOS DE DOCUMENTOS, Y MUCHOS DE ELLOS ERAN POR "GENERACIÓN ESPONTÁNEA". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES PARA RAZONAMIENTO DE VOTO. -----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE LE PARECIÓ IMPORTANTE ACLARAR SU POSICIÓN YA QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 163, INCISO C) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO CONVENDRÁ CON MEDIOS DE DIFUSIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS LO RELATIVO A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES PÚBLICOS, SE HABÍA PERMITIDO EMITIR UNA OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO DE LA COMUNICACIÓN PLANTEADA, SIN EMBARGO QUERÍA DEJAR MUY CLARO QUE DICHA OPINIÓN ESTABA SUPEDITADA A LAS CONDICIONES QUE HABÍA SEÑALADO, CONSISTENTES EN QUE, POR UN LADO, HUBIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Y POR OTRO, QUE SE CUMPLIERA CON LA NORMATIVIDAD INTERNA, YA QUE NO ERA UNA INSTRUCCIÓN QUE DEBÍA CUMPLIRSE DE MANERA INELUDIBLE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE TRATABA DE UNA OPINIÓN.-----

SEÑALÓ QUE SE SOMETÍA A SU CONSIDERACIÓN COMO CONSEJO GENERAL, LA POSIBILIDAD DE QUE SE LE DIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL ÁREA EJECUTIVA ENCARGADA DE ESTOS TRÁMITES, QUE ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y QUE OBTIVAMENTE, EN TODO CASO, SE TENDRÍAN QUE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES QUE RESULTARAN APLICABLES DE LA NORMATIVIDAD INTERNA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE DE IGUAL MANERA ESTABA CONVENCIDO DE QUE UNA DE LAS MISIONES DEL INSTITUTO ERA LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y DE QUE ERA MEDIANTE ESOS EJERCICIOS DE DEBATES ENTRE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS, COMO LA CIUDADANÍA TENÍA CONOCIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS, Y EN CONSECUENCIA, LE HABÍA PARECIDO DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA QUE SE EMITIERA UNA OPINIÓN FAVORABLE, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE SE LES HABÍA PRESENTADO PARA QUE SE DIFUNDIERA ESE DEBATE ENTRE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO POR EL DISTRITO FEDERAL.-----

SEÑALÓ QUE EN CONSECUENCIA VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO PORQUE Y SOBRE TODO, AL FORMAR PARTE DE ESE COMITÉ DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL DEBATE, LE PARECÍA QUE EL ESFUERZO QUE HABÍAN HECHO LOS REPRESENTANTES TANTO DE PARTIDOS COMO DE CANDIDATOS, TENÍA QUE VERSE CORONADO, GARANTIZANDO QUE



LA DIFUSIÓN FUERA A TODO EL DISTRITO FEDERAL Y, EN CONSECUENCIA, LA CIUDADANÍA TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR AL QUE DENTRO DE ESOS CINCO CANDIDATOS IBA A SER SU JEFE DE GOBIERNO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE LE PARECÍA MUY RELEVANTE E IMPORTANTE LA DIFUSIÓN DE UN EVENTO DE LA NATURALEZA DEL DEBATE, PORQUE ERA UNO DE LOS MOMENTOS IMPORTANTES EN EL PROCESO ELECTORAL, Y POR ESA RAZÓN, DARÍA SU VOTO A FAVOR PARA FORTALECER DICHA DIFUSIÓN.-----

EXPLICÓ QUE TAMBIÉN HABÍA SIDO CONSULTADA PARA EMITIR UNA OPINIÓN, LA CUAL HABÍA EMITIDO EN SENTIDO FAVORABLE.-----

ENFATIZÓ QUE NO LE GUSTABA QUE NO EXISTIERAN MÁS ESPACIOS DE COMUNICACIÓN Y TAMPOCO ESTABA DE ACUERDO EN ESA "GENERACIÓN ESPONTÁNEA" DE LOS DOCUMENTOS, POR LO QUE SOLICITABA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA PRESIDENCIA, QUE EN TODO MOMENTO, LES HICIERAN LLEGAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, PORQUE SI SÓLO LLEGABAN "FRAGMENTOS" DE INFORMACIÓN, SE TENÍAN ALGUNAS SORPRESAS QUE NO ERAN CONVENIENTES PARA ESTABLECER UNA DISCUSIÓN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE AL IGUAL QUE LO HABÍA MANIFESTADO EL CONSEJERO ANZALDO Y LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ÉL EMITIÓ UNA OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO AL ESCRITO COMENTADO Y DEL CUAL YA SE HABÍA TURNADO COPIA, PRINCIPALMENTE POR UN HECHO QUE LE PARECÍA DE LO MÁS RELEVANTE Y EN VIRTUD DE LO CUAL AGRADECÍA A ESE GRUPO DE TRABAJO QUE EL DÍA DE LA FECHA SE LE HUBIERA INVITADO A SER TESTIGO DEL EVENTO ANTES COMENTADO, QUE TENÍA QUE VER CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE LOS DEBATES.-----

COINCIDIÓ EN QUE SE TRATABA DE UN EVENTO DE LA MAYOR TRASCENDENCIA POR LO QUE DEBÍA FORTALECERSE EL PROYECTO DE ACUERDO E INCLUSIVE A LA INSTITUCIÓN, A PARTIDOS, COALICIONES Y A LOS CONSEJEROS.-----

MANIFESTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO, REITERANDO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE TENER REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO, TANTO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES



COMO YA SE HABÍA CONVENIDO, PARA QUE LAS DUDAS O DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO EXISTIERAN, DE SER POSIBLE PUDIERAN SER COMENTADAS PREVIAMENTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** RESPONDIÓ A LA CONSEJERA LEÓN MANRÍQUEZ QUE TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE ERA LA MISMA QUE TENÍAN TODOS LOS CONSEJEROS, Y QUE NO HABÍA INFORMACIÓN "FRAGMENTADA".-----

ACLARÓ QUE EN SU CONDICIÓN DE CONSEJERO PRESIDENTE, AL RECIBIR EL ESCRITO DE LOS SEIS CONSEJEROS, HABÍA PROCEDIDO A DARLE TRÁMITE, DANDO LECTURA A LO SIGUIENTE: -----

"ESTAMOS DE ACUERDO EN ADQUIRIR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, EL PAQUETE PUBLICITARIO CON UN COSTO DE UN MILLÓN DE PESOS, EN UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES SIETE A LUNES DOCE DE JUNIO". -----

ENFATIZÓ QUE SIEMPRE ESTARÍA DISPUESTO A PROMOVER EL TRABAJO COLEGIADO Y LA CORRESPONSABILIDAD. -----

DIO LECTURA A SU RAZONAMIENTO DE VOTO: "EN EL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS, SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA, ASÍ COMO NUEVA ALIANZA, SOLICITUDES DIRIGIDAS A ESTA PRESIDENCIA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, EN LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LOS CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CONFORME A LO ANTERIOR, SE INTEGRÓ EL GRUPO DE TRABAJO QUE SE ENCARGARÍA DE LA ORGANIZACIÓN DEL DEBATE PÚBLICO ENTRE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL SEIS.-----

POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE MENCIONAR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CITO: 'PARA LA DIFUSIÓN DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES Y DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, EL INSTITUTO, A PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS QUE ASÍ LO DECIDAN, ORGANIZARÁ DEBATES PÚBLICOS', CIERRO LA CITA. -----

M

CREO QUE EL DEBATE ES FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA. CONSIDERO NUESTRO DEBER PROMOVERLOS SIEMPRE Y EN TODO LUGAR, PERO NO VIOLANDO LA NORMA. -----

CONFORME A LO ANTERIOR CONSIDERO QUE ES UN DEBER IMPUESTO POR EL LEGISLADOR EL QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ORGANICE LOS DEBATES PÚBLICOS QUE PERMITAN DIFUNDIR AL ELECTORADO LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A CONTENDER POR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, EN ESTE CASO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

YO NO ME OPONGO A ELLO. SIN EMBARGO, DIFIERO DEL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: -----

UNO. EL PRESENTE ACUERDO DEVIENE DE UN PROCESO IRREGULAR. -----

DOS. SE DESPRENDE DE LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS DEL GRUPO DE TRABAJO, QUE LA ORGANIZACIÓN DEL DEBATE MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO SERÍA GRATUITA. -----

TRES. YO ASUMÍ EL COMPROMISO Y A ÉL ME MANTENGO Y ME MANTENDRÉ FIEL, DE CUIDAR A CABALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD ASIGNADOS A ESTE INSTITUTO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

POR TODO LO ANTERIOR, EL DE LA VOZ VOTARÁ EN CONTRA DEL PRESENTE ACUERDO." -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES A LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE LA SOLICITUD QUE HABÍA HECHO PARA QUE SE RETIRARA EL CONSIDERANDO DOCE DEL PROYECTO EN DISCUSIÓN QUEDABA SUBSANADA CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA HUMPHREY. ---

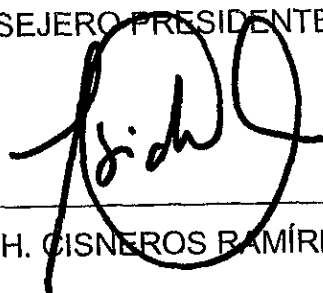
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -



- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE HABÍA APROBADO ESE PROYECTO DE ACUERDO EN LA JUNTA EJECUTIVA, Y DIO SU AVAL PARA QUE SE PRESENTARA AL CONSEJO GENERAL POR LO QUE ENTONCES NO SABÍA SI HABÍA ALGUNA SITUACIÓN IRREGULAR COMO SE ESTABA PLANTEANDO. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA RECORDÓ QUE ESTABAN EN LA VOTACIÓN, PERO QUE SÓLO DIRÍA QUE EL HECHO DE QUE LOS SPOTS ESTUVIERAN DESDE EL SIETE DE JUNIO, Y ESE DÍA ERA OCHO DE JUNIO YA HABLABA DE UNA IRREGULARIDAD. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, POR SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UN VOTO EN CONTRA DEL C. CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON DIEZ MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----CONSTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ